	GESTIÓN TÉCNICA	Código: F-GT-03
CDMA	INFORME DE RECORRIDO Y/O VISITA DE CAMPO Y/O TRABAJO DE CAMPO	Versión: 01
		FA: 01-01-2016

Proyecto:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ESAL No. 004 de 2024 FONAM
Contratante / Cliente / Entidad	DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

1) DATOS DEL RECORRIDO Y/O VISITA DE CAMPO Y/O TRABAJO DE CAMPO:

a) Objetivo del recorrido y/o visita de campo y/o trabajo de campo:	Evaluar los espacios disponibles en el sector de la Caseta Comunal de Peñas Blancas, con el fin de construir el vivero, la bodega y las facilidades necesarias contempladas en el desarrollo del Convenio ESAL-004-2024 FONAM.		
b) Fecha de la actividad:	27 de septiembre de 2024	**c) Municipio / Corregimiento:**	Santiago de Cali, Los Andes
d) Lugar específico:	Vereda Los Cárpatos, Caseta Comunal de Peñas Blancas.		
e) Hora de inicio:	11:30 am	**f) Hora de Finalización:**	1:00 pm

2) ASISTENCIA INTERINSTITUCIONAL Y/O COMUNITARIA:

a) Autoridades Ambientales	b) Autoridades Tradicionales y Públicas Especiales	c) Organizaciones Comunitarias	d) Otras
N/A	N/A	CDMA	N/A
e) Total asistentes:			

3) TEMAS TRATADOS:

1. Evaluación del espacio disponible para la construcción de vivero, con capacidad de producción de 20.000 plántulas. En el sector de la caseta comunal Peñas Blancas.

4) INFORME DEL RECORRIDO Y/O VISITA DE CAMPO Y/O TRABAJO DE CAMPO (en caso de no llenar asistencia indicar los datos y cargos de los asistentes)**:**

Se realizó la visita por parte de un representante de CDMA a la caseta comunal de Peñas Blancas, para evaluar los espacios disponibles con el fin de construir el vivero, la bodega y las instalaciones necesarias para el funcionamiento del vivero, las cuales se contemplan en el desarrollo del Convenio ESAL-004-2024 FONAM.

El área posible para la construcción del vivero, cuenta con una vía de acceso, así como con una fuente de agua cercana y suministro de energía y un área superficial amplia que permite adecuar todas las zonas que comprenden el vivero.



Foto 1. Vista de la localización propuesta.

La primera medición se hizo en el área que está al oriente de la caseta comunal y en sentido norte de la casa taller. Es un lote plano que contiene una caseta hechiza y un acopio de bultos de abono; los cuales podrían ser reubicados al costado occidental de la casa taller. También en este lote aparentemente hay un pozo séptico y una caja sanitaria, que deberán ser dispuestos por abandono técnico. El área del lote es de 13 m x 20 m, siendo necesario construir una barrera para contención de 20 metros de largo por 1 metro de alto, y un relleno aproximado de 15 m^3 para emparejar completamente el lote 1, o terraza superior.



Foto 2. Caseta por reubicar



Foto 3. Lote 1



Foto 4. Acceso Lote 1



Foto 5. Posible pozo séptico

La segunda medición se llevó a cabo en un espacio al norte de la terraza superior. El área del lote 2 es de 16 m x 22 m. Es un lote con terreno inclinado, diferentes pendientes y nivel inferior al lote 1, donde hay aproximadamente diez (10) individuos arbóreos, correspondientes a dos (2) balso tambor, cuatro (4) guayabos y cuatro (4) cítricos, que deberán ser objeto de aprovechamiento forestal. En este lote se tiene proyectado instalar 3 tanques del sistema séptico de la caseta comunal, los cuales deberán ser reubicados y sus excavaciones rellenadas. Se calcula que son necesarios 30 m^3 de material de relleno para nivelar medianamente el lote 2 o terraza inferior. Este lote 2 podría ser dividido en dos terrazas a fin de distribuir el relleno de forma gradual en dos niveles y que las barreras de contención no resulten ser tan altas al final. Esta

barrera para la terraza inferior será en forma de L de 22 metros la primera sección por 10 metros la segunda y de altura variable (de 0.5 m a 1.5 m).

Según estas mediciones y consideraciones de obras complementarias se concluye que es posible distribuir el área del umbráculo en estas dos o quizá 3 terrazas para ofrecer la capacidad de las 20.000 plántulas. Para la construcción de las demás áreas requeridas, por las especificaciones será necesario extender ambas terrazas, pero solo algunos metros adicionales, que serán calculados si se le da el visto bueno a esta ubicación y con ello al diseño definitivo.



Foto 6. Frutales para tala



Foto 7. Área del lote 2



Foto 8. Tanques sépticos para reubicar



Foto 9. Lotes 1 y 2

Se realizó una tercera medición correspondiente a la bodega de almacenamiento, en un sector al oriente de la caseta comunal, donde se estima necesario un relleno de 10 m^3 y una barrera de contención en L, de 30 metros de largo total. Donde según estas mediciones y consideraciones de obras complementarias, se concluye que es posible construir la bodega (con una división interna) de 6 m x 3 m.



Foto 10. Área para bodega

5) OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

No se registraron novedades.

6) ANEXOS:

a) Otros anexos: Planilla de asistencia.

RESPONSABLE ELABORACIÓN DE INFORME	REVISÓ Y APROBÓ
(Firma)	(Firma)
Nombre: PLACIDO DE LA VEGA QUINTERO	Nombre: RAUL MAURICIO RODRIGUEZ
Cargo: PROFESIONAL DE APOYO	Cargo: COORDINADOR DEL CONVENIO
Fecha: SEPTIEMBRE 29 DE 2024	Fecha: SEPTIEMBRE 30 DE 2024